

SETO VARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO.

Juan Peñalver =

Para el Partido del campo de las Cañadas & San Pedro

a Juan Martinez Sanchez =

Para la Pamoquia & Pacheco a Diego Puche =

Para el Partido de Nodaj Marina a Baltasar Garcia =

Para el Partido de Pedro =

Para el Lugar de fuente Llana a Juan Garcia Nofre =

fiel de las Cañadas
& Pescaderias =

La Ciudad nombro por fieles de las Carnicerias & Pes-
caderias para el Año que viene de mi el sev. nov. 1595 al

Don N. Navarro Roman y Andres & Miras que lo son =

Comis. del Contraste

Rechose la fuente & Comisario del Contraste para el año

que viene de mi el sev. nov. 1595 entre los Caualleros Reg.

que tienen Camildos q no estan Erquimados en la Confes-
midad que se esta y toco a N. Don Macias Lopez de

Agala Regidor =

Libranza agnaldo

La Ciudad Acordo que el P. suado Pedro Villanueva

depositario & Propio desagregado q mas efectuo entregue

a Don N. Carbonay Lorenzo Alvarez Porteros & sala quatro

Ducados & Melton que se les libran & Agnaldo en honra de

las santas Paschas que con copia de este Acuerdo q recio de los

caso dho. tomaron de la Varon qn Martin J. & N. de

Cont. de esta Ciudad, se levan bueros al dho. P. deponit. en la

Informe

quenta que diere de su Cargo =

que el Contador Informe lo que se le debe & lo que se le debe

de susalario a Joseph & Arcoria P. mayor & Ayunta

miento q de Casas de esta Ciudad =

que el Cont. Informe lo que se le debe & lo que se le debe

de susalario a Ignacio Munoz r. mag. & Ayunta

miento de esta Ciudad =